

Fwd: Entrega de Pólizas de Seguro de Cumplimiento CONTRATO 12 DE 2026

1 mensaje

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermepico146@gmail.com>

11 de marzo de 2026 a las 15:03

Por favor verificar

----- Mensaje Original -----

Asunto: Entrega de Pólizas de Seguro de Cumplimiento CONTRATO 12 DE 2026

Fecha: 2026-03-11 12:17

De: BESARION ARIAS RUEDA <ing.besarionarias@hotmail.com>

Destinatario: "oficinadecontratacion@asosupro.gov.co" <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

REFERENCIA: Entrega de Pólizas de Seguro de Cumplimiento

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS"

Estimados señores:

Por medio del presente, nos permitimos entregar las siguientes pólizas de seguro de cumplimiento, relacionadas con el contrato de interventoría N.º 012 de 2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS":

Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/02/2026 al 27/10/2026 – Cobertura: Cumplimiento del contrato – Valor asegurado: \$36,545,663.00

Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/02/2026 al 27/06/2029 – Cobertura: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales – Valor asegurado: \$18,272,831.50

Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/06/2026 al 27/06/2031 – Cobertura: Calidad del servicio – Valor asegurado: \$36,545,663.00

Estas pólizas fueron expedidas por Seguros del Estado S.A., a través de Atenas Agencia de Seguros Ltda., y tienen como tomador al Consorcio Biblioteca NIT 902.040.302-2.

Agradecemos confirmar la recepción de las mismas y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que puedan tener.

DLF143752B_POLIZA_30_44_101069173_20260304054848.pdf
1584K



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101069173		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 03 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 02 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 06 2031		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO BIBLIOTECA								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.040.302-2			
DIRECCIÓN: CL 22 # 21-16 BRR ARAGUANAY						CIUDAD: ACACIAS, META			TELÉFONO: 3196011208		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 012 DE 2026 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT: 800079035-1 Y MUNICIPIO DE ACACIAS NIT: 892001457-3

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIARA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2026	27/10/2026	\$36,545,663.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/02/2026	27/06/2029	\$18,272,831.50
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2026	27/06/2031	\$36,545,663.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	900241492-9	90.00
INGEGAB SAS	900371122-6	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****535,869.00	\$ *****20,000.00	\$ *****105,615.00	\$ *****661,484.00	\$ *****91,364,157.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CO-SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN



30-44-101069173

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143752B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101069173		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 03 2026			27 02 2026			00:00	27 06 2031			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO BIBLIOTECA		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.040.302-2	
DIRECCIÓN: CL 22 # 21-16 BRR ARAGUANEY		CIUDAD: ACACIAS, META	
		TELÉFONO: 3196011208	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO 3108708920	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Aceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****535,869.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****105,615.00	TOTAL A PAGAR \$ *****661,484.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****91,364,157.50	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100610443603-3

(415) 7709998021167 (8020) 11006104436033 (3900) 000000661484 (96) 20270227

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Villavicencio, 11 de marzo de 2026

Señores
SEGUROS DEL ESTADO
CONSORCIO BIBLIOTECA

Ref. Actualización de la póliza de cumplimiento con base al contrato de interventoría N°012 de 2026, suscrito por las partes, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS".

En virtud de lo establecido en la Cláusula Segunda del contrato de interventoría N°012 de 2026, se estipula de manera expresa el objeto del Contrato así; "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS", en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formula las siguientes observaciones técnicas respecto de la póliza allegada:

1. Inconsistencia en la póliza de cumplimiento N° 30-44-101069173 Anexo 0, se evidencia en el amparo de cumplimiento, de acuerdo con el contrato en mención en la casilla AMPARO "Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan" se presenta una vigencia de cuatro meses (4) de ejecución, que es el plazo del contrato, en conjunto con cuatro (04) meses de liquidación, y cuatro (04) meses vigencias solicitadas por el mismo y suscrito por las partes, para un total de (12) meses, es decir la fecha asegurada probablemente debe ser el día 27 de febrero 2027.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 012 DE 2026

Característica	Condición												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más.</td> <td>20% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td> <td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td> <td>20% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más.	20% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	20% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato y cuatro (04) meses más.	20% del valor del contrato										
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato											
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	20% del valor del contrato											

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente."

Atentamente;


HERMES EVERTO PICO ROJAS,
 Apoyo jurídico oficina de contratación

Señores
La Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Barrio Centro
Villavicencio – Meta.
Cel. 3108708920

REFERENCIA: Entrega de Pólizas de Seguro de Cumplimiento

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS”

Estimados señores:

Por medio del presente, nos permitimos entregar las siguientes pólizas de seguro de cumplimiento, relacionadas con el contrato de interventoría N.º 012 de 2026, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS”:

Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/02/2026 al 27/02/2027 – Cobertura: Cumplimiento del contrato – Valor asegurado: \$36,545,663.00

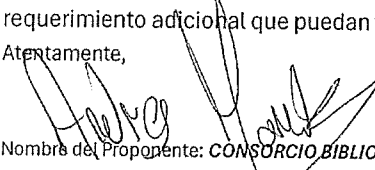
Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/02/2026 al 27/06/2029 – Cobertura: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales – Valor asegurado: \$18,272,831.50

Póliza N.º 30-44-101069173 – Vigencia: 27/06/2026 al 27/06/2031 – Cobertura: Calidad del servicio – Valor asegurado: \$36,545,663.00

Estas pólizas fueron expedidas por Seguros del Estado S.A., a través de Atenas Agencia de Seguros Ltda., y tienen como tomador al Consorcio Biblioteca NIT 902.040.302-2.

Agradecemos confirmar la recepción de las mismas y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,



Nombre del Proponente: **CONSORCIO BIBLIOTECA**

Nombre Representante Legal: **ING. NESTOR ANDRÉS MORALES NOVOA**

Cédula de Ciudadanía: **1.123.088.040 de Guamal**


Matrícula Profesional: **091037-0508854 CND**

Dirección: **Calle 22# 21-16 araguaney**


Correo Electrónico: **nestormorales0811@gmail.com**

Teléfono Móvil: **319 601 12 08**

Ciudad: **Acacias**

 **Calle 22# 21-16 ARAGUANEY**
ACACIAS - META

 **NESTORMORALES0811@GMAIL.COM**

 **319 601 1208**

Oficio - Consorcio 3



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-5

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101069173		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
04 03 2026			27 02 2026			00:00		27 07 2031		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO BIBLIOTECA							IDENTIFICACIÓN NIT: 902.040.302-2				
DIRECCIÓN: CL 22 # 21-16 BRR ARAGUANAY							CIUDAD: ACACIAS, META			TELÉFONO: 3196011208	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3				
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 012 DE 2026 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT: 900079035-1 Y MUNICIPIO DE ACACIAS NIT: 892001457-3

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIARA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2026	27/02/2027	\$36,545,663.00	\$36,545,663.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/02/2026	27/06/2029	\$18,272,831.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	27/06/2026	27/06/2031	\$36,545,663.00	

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION

SE PROCEDE A REALIZAR EL AJUSTE DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****91,364,157.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

30-44-101069173

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DEL COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101069173		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
04 03 2026			27 02 2026			00:00		27 07 2031		23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO BIBLIOTECA		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.040.302-2	
DIRECCIÓN: CL 22 # 21-16 BRR ARAGUANÉY		CIUDAD: ACACIAS, META	
		TELÉFONO: 3196011208	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3	
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3108708920	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
 NOMBRE
 INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA
 INGEGAR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900241492-9	90.00
900371122-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101069173

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143752B

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA